

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°02-2024-UNAB-1 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB

1	NÚMERO DE ACTA	N°001-2024-CS-SIE-2-2024-UNAB-1
---	----------------	---------------------------------

## SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Barranca, siendo las 11:30 horas del día 17 de diciembre del 2024, el Comité de Selección designado mediante Resolución Presidencial N°132-2024-UNAB/DGA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°02-2024-UNAB-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB**, dio inicio con la admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

2 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA
Jorge Luis Antonio Laguna Villanueva	Presidente Titular	Unidad de Abastecimiento
Félix Eduardo Cotrina Bustamante	Primer Miembro Titular	Unidad de Servicios Generales
Gabriela Lesli Calle Pacheco	Segundo Miembro Suplente	Unidad de Servicios Generales

Con fecha 05 de diciembre de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°02-2024-UNAB-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB.

### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité de Selección verifico a través del SEACE el registro electrónico de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20533945075
2	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	10/12/2024	Válido	10/12/2024	20565643496
3	Proveedor con RUC	20600004795	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20600004795

### 3 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección comunica que, el presente acto tiene por finalidad llevar a cabo la evaluación de propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección clasificado como SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2024-UNAB-1, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB.

En este estado y luego de culminado el periodo de lances por vía electrónica en la plataforma del SEACE, se procedió a la verificación de los documentos presentados por los postores que enviaron su oferta al presente procedimiento de selección, los que a continuación se detallan:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	16/12/2024	10:52:53	20533945075	16/12/2024	10:53:43	Enviado	Valido
2	20600004795	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L	16/12/2024	11:10:29	20600004795	16/12/2024	11:12:05	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES:**

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de la oferta de los postores realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad. En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases, en el numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerada no admitida.

**PERIODO DE LANCES:**

Acto seguido se procedió a verificar, los lances efectuados en la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma, se apertura las ofertas del procedimiento de selección y se verifica la presentación de dos propuestas válidas, según el orden de prelación:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES****Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-UNAB-1**

<b>Entidad Convocante</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA		
<b>No Item</b>	1		
<b>Descripción del ítem</b>	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	67251.8
2	20600004795	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L	68561.9

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

**Admisión de las ofertas presentadas:** El Comité habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la Oferta, pasa a elaborar el siguiente cuadro obteniendo el siguiente resultado:

	POSTOR 1	POSTOR 2
	RUC: 20533945075	RUC: 20600004795
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L
<b>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. (...)</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)</b>	CUMPLE	NO CUMPLE*
<b>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N°4)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>f) "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	ADMITIDA	RECHAZADA

\* De la revisión realizada a la documentación presentada por el postor MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L., se puede evidenciar que según Ficha de Registro de OSINERGMIN, la dirección de la estación de servicio se encuentra en la Carretera Panamericana Norte Sub Lote D U.C. 120645 Sector La Minka en el Distrito de Supe, la cual se encuentra a un rango mayor de 8km desde el punto de nuestra entidad, la cual forma parte de los requisitos estipulados en las especificaciones técnicas de las bases estándar; en ese sentido el postor no estaría cumpliendo con el Anexo N°3 y por ende su oferta sería RECHAZADA.

En ese sentido, al ser rechazada la propuesta del portor MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L., el procedimiento de selección queda con una sola propuesta admitida, la cual se detalla a continuación:

N°	PROVEEDOR	ORDEN DE PRELACION	PRECIO OFERTADO
1	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C. RUC: 20533945075	1	S/ 67,251.80

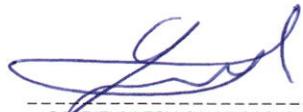
Este colegiado en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que establece que: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"**.

Por lo expuesto, al tener solo una (1) oferta válida, este colegiado determina declarar **DESIERTO** la Subasta Inversa Electrónica N°02-2024-UNAB-1 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB".

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.

  
-----  
JORGE LUIS A. LAGUNA VILLANUEVA  
Presidente Comité de Selección

  
-----  
FÉLIX EDUARDO COTRINA BUSTAMANTE  
Primer Miembro Titular

  
-----  
GABRIELA LESLI CALLE PACHECO  
Segundo Miembro Titular

**INFORME N° 002-2024/CS-SIE-02-2024-UNAB-1**

**A :** **Mg. Raúl Palomino Huamán**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**ASUNTO :** **Informe sobre Declaratoria de Desierto**

**REFERENCIA :** Subasta Inversa Electrónica N°02-2024-UNAB-1 - "Adquisición de combustible Diesel para las unidades vehiculares de la UNAB"

**FECHA :** Barranca, 18 de diciembre del 2024.

Nos dirigimos a usted, en atención al procedimiento de selección de la referencia, a fin de informarle sobre la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento.

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Que, mediante Memorándum N°844-2024-UNAB-CO/P-DGA de fecha 04.12.2024, la Dirección General de Administración aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°02-2024-UNAB-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB.
- 1.2. Que, mediante Memorándum N°856-2024-UNAB-CO/P-DGA de fecha 05.12.2024, la Dirección General de Administración aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°02-2024-UNAB-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAB.
- 1.3. Que, con fecha 05.12.2024 se llevó a cabo la convocatoria del referido procedimiento de selección, mediante publicación en la plataforma del SEACE.

**2. ANÁLISIS**

- 2.1. De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes estuvo programado para realizarse del 10 al 16 de diciembre del 2024, verificándose que, durante esas fechas, se registraron tres (03) participantes, la cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20533945075
2	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	10/12/2024	Válido	10/12/2024	20565643496
3	Proveedor con RUC	20600004795	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20600004795

- 2.2. Asimismo, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20533945075	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	16/12/2024	10:52:53	20533945075	16/12/2024	10:53:43	Enviado	Valido
2	20600004795	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L	16/12/2024	11:10:29	20600004795	16/12/2024	11:12:05	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- 2.3. El comité de selección procedió a efectuar la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

	POSTOR 1	POSTOR 2
	RUC: 20533945075	RUC: 20600004795
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	PETRO CENTRO SAN PEDRO S.A.C.	MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	NO CUMPLE*
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N°4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>RECHAZADA</b>

\* De la revisión realizada a la documentación presentada por el postor MULTISERVICIOS LUCHIN'S E.I.R.L., se puede evidenciar que según Ficha de Registro de OSINERGMIN, la dirección de la estación de servicio se encuentra en la Carretera Panamericana Norte Sub Lote D U.C. 120645 Sector La Minka en el Distrito de Supe, la cual se encuentra a un rango mayor de 8km desde el punto de nuestra entidad, la cual forma parte de los requisitos estipulados en las especificaciones técnicas de las bases estándar; en ese sentido el postor no estaría cumpliendo con el Anexo N°3 y por ende su oferta sería RECHAZADA.

2.4. Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al comité de selección emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. El comité de selección estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.2. Se **DECLARA DESIERTO** la Subasta Inversa Electrónica N°02-2024-UNAB-1, debido a que, luego de la evaluación se ha obtenido solo una (1) oferta válida.

### 4. RECOMENDACIONES

- 4.1. El comité de selección recomienda antes de continuar con el desarrollo de una siguiente convocatoria, lo siguiente:
  - Consultar al área usuaria si persiste la necesidad de contratar la "Adquisición de combustible Dienes para las unidades vehiculares de la UNAB".
- 4.2. Finalmente, se procede a devolver el expediente de contratación a su despacho, a fin de que realice las acciones correspondientes, antes de realizarse la siguiente convocatoria del referido procedimiento de selección.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prioritaria que le presten a la presente, quedamos de usted.

Atentamente,

  
 JORGE LUIS A. LAGUNA VILLANUEVA  
 Presidente Comité de Selección

  
 FÉLIX EDUARDO COTRINA BUSTAMANTE  
 Primer Miembro Titular

  
 GABRIELA LESLI CALLE PACHECO  
 Segundo Miembro Titular